



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION III – 2ª SESION ORDINARIA

30 de marzo de 2005

34º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *del vicegovernador de la provincia don Mario Luis **DE REGE** y del Vicepresidente Primero de la Cámara, don Jorge Raúl **PASCUAL**.*

SECRETARIOS: *Don Víctor Hugo **MEDINA** y don Leandro **VICHICH**.*

Nomina de legisladores

ACUÑA, Elba Esther	PAPE, Mario Ernesto
ARRIAGA, María Marta	PASCUAL, Jorge Raúl
CASTAÑON, Néstor Hugo	PERALTA, Carlos Gustavo
CASTRO, Francisco Orlando	PICCININI, Ana Ida
COLONNA, Mario Ernesto	PINAZO, Alcides
COSTANZO, Gustavo Andrés	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
DIETERLE, Delia Edit	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
DI GIACOMO, Luis	RODRÍGUEZ, José Luis
GARCIA, María Inés	ROMANS, Liliana Patricia
GATTI, Fabián Gustavo	SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.
GIMÉNEZ, Eduardo Javier	SARTOR, Daniel Alberto
GONZALEZ, Edit Graciela	SOLAIMAN, Emilio Fabio
GRAFFIGNA, Celia Elba	SOSA, María Noemí
HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso	SPOTURNO, Ricardo Jorge C.
HOLGADO, Susana Josefina	TORO, Carlos Daniel
IUD, Javier Alejandro	TORRES, Adrián
LASSALLE, Alfredo Omar	VALERI, Carlos Alfredo
LUEIRO, Claudio Juan Javier	<u>Ausentes:</u>
MANSO, Beatriz	BORDA, Marta Edith
MENDIOROZ, Bautista José	CUEVAS, Viviana Marisel
MUENA, Osvaldo Enrique	MILESI, Marta Silvia
ODARDA, María Magdalena	MACHADO, Oscar Alfredo

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los treinta días del mes de marzo del año 2005, siendo las 9 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Con la presencia de treinta y cuatro señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Osvaldo Mueña a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Es para informar a esta Cámara que los legisladores Jorge Pascual, Viviana Cuevas, Carlos Toro, Aníbal Hernández y Alfredo Lassalle se incorporarán en el transcurso de la sesión y los legisladores Oscar Machado y Marta Milesi no van a asistir a la misma.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

SR. COLONNA – Es para informar que la legisladora Marta Borda no va a asistir a la sesión del día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración los pedidos de licencias solicitados por los legisladores Mendioroz y Colonna para los legisladores antes mencionados.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Han sido aprobados, en consecuencia las licencias se conceden.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA**Consideración**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentran a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 28 de febrero y 1º de marzo de 2005.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 432/05 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

1/2

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 1/05.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Alfredo Lassalle y Jorge Raúl Pascual.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Vichich) - Expedientes número:

202/2004, PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por el premio PRITZKER, obtenido por la arquitecta Iraquí Zaha Hadid, primera mujer en ser adjudicataria de tal distinción. (Marta Silvia MILESI y Otros).

289/2004, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado invite a los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas a participar de la conformación de un encuentro entre los responsables del área de salud, para la construcción de un Sistema de Salud Patagónico. (Patricia Laura RANEA PASTORINI).

458/2004, PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, educativo, social, ecológico y científico provincial la revista Bariloche, Naturaleza y Tecnología. (Néstor Hugo CASTAÑON).

484/2004, PROYECTO DE COMUNICACION: Su adhesión a la recomendación número 12/04 del Parlamento Patagónico referida a que se instale un stand expositivo en la Segunda Feria Nacional del Comahue realizada del 4 al 7 de noviembre de 2004, en Villa Regina. (COMISION ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO).

660/2004, PROYECTO DE LEY: Autoriza al Poder Ejecutivo a ceder en carácter de donación a la Asociación Microemprendedores Productivos Bariloche, el inmueble ubicado en calle Mitre 531 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (María Magdalena ODARDA).

743/2004, PROYECTO DE LEY: Instituye el día veinticuatro (24) de agosto de cada año para celebración del día del padre en toda la provincia. (Claudio Juan Javier LUEIRO).

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Es para indicar que no voy a dar aprobación al pase al archivo del expediente número 660/04, que tiene relación con la autorización del Poder Ejecutivo a ceder en carácter de donación a la Asociación Microemprendedores Productivos Bariloche el inmueble ubicado en calle Mitre 531 de Bariloche, se refiere al inmueble que estaba en dominio del ex-Banco Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Odarda.

Se dejará constancia en la versión taquigráfica de lo que usted indica ahora.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados, con la salvedad de lo indicado por la legisladora Odarda. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1) establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD – Gracias, señor presidente.

Hace pocos días, casi una semana, fallecía en San Antonio Oeste el convecino Miguel Neman, fotógrafo de profesión, durante muchos años, un hombre común, un hombre sencillo, con muy bajo perfil, pero fuertemente comprometido con el desarrollo de su pueblo

Comentaban sus familiares que desde chico quiso ser inventor y con una sonrisa recordaban que la mayor parte de sus inventos, o muchos de ellos, fueron fallidos, como cuando a falta de energía eléctrica inventó una lámpara y trató, a través de otras fuentes de energía, de hacerla funcionar y casi lo echan de su casa.

También dio nacimiento en San Antonio Oeste, junto al señor Herold, a algo que quizás no se conozca, desarrollaron y pusieron en funcionamiento -aunque anduvo unos pocos metros- la primer caja de cambios automática para vehículos.

Miguel fue un testigo directo de la adolescencia de nuestro pueblo, fue un hombre con una notable fortaleza física y, paradójicamente, su salud se deterioró justo el año en que San Antonio cumplía un siglo de vida; como testigo directo de la historia de nuestro San Antonio fue, quizá, la última persona que tuvo el honor de conocer y poder conversar, a pesar de los problemas del idioma, con Antoine Saint de Exupéry, aquel aviador francés, conocido por nosotros por su tarea como aviador de la región, pero conocido en todo el mundo como el autor de *El Principito*; y quizá de Antoine Saint de Exupéry, Miguel heredó el amor y el cariño por los aviones y esto llevó a que muchos años después, -y un poco por cómo jorobó Miguel con este tema-, Líneas Aéreas del Estado aterrizara y decolara durante más de 26 años en San Antonio Oeste; todos lo recordamos, fundamentalmente por este último hecho, cuando por los vaivenes que vivía la economía de nuestro país, LADE dejaba de venir a San Antonio Oeste, porque el presupuesto no lo permitía, Miguel ponía el grito en el cielo y nadie sabe por qué a los pocos días el Fokker de dicha empresa volvía a aterrizar en San Antonio.

Vaya este recordatorio, este homenaje, a Miguel, lo extrañaremos todos los que fuimos sus amigos pero, fundamentalmente, lo recordaremos por su dedicación desinteresada y de muy bajo perfil por el desarrollo de nuestro pueblo, San Antonio Oeste. Muchas gracias.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Aníbal Hernández.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Muchas gracias señor legislador Iud.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

El 24 de marzo de 1976 se cumplieron 28 años de una fecha que la memoria argentina ya ha incorporado como ignominiosa porque. no sólo se produjo un golpe de Estado ilegítimo y violento, vejándose a miles y miles de personas por el sólo hecho de no pensar igual que los dictadores, sino porque se puso en marcha el modelo de terrorismo de Estado, de discriminación, de odio, de exclusión social, de extranjerización de la economía, de destrucción de la industria nacional, de entrega de la soberanía y de violación sistemática de los derechos humanos más gigantescos de la historia nacional. Hoy todavía sufrimos las consecuencias de ese asalto autoritario, pues las secuelas persisten; quizás haya sido ese el único triunfo de la dictadura: La modificación cultural que posibilitó que una sociedad, otrora integrada y solidaria, caiga en el individualismo y el “*sálvese quien pueda*”, propio de un capitalismo salvaje y autodestructivo que encontró su pico máximo precisamente en democracia, en los años 90.

Esta es la gran deuda interna de la República, revertir lo que para el gobierno militar fue su objetivo más importante, minar a las generaciones futuras en sus posibilidades de progreso y participación, hacia eso debemos tender, a lograr de una vez y para siempre la segunda emancipación nacional, la recuperación de la dignidad, la modernización económica y política, con inclusión social y el irrestricto respeto por los derechos humanos.

Deseo homenajear principalmente a las víctimas directas de la dictadura, pero también a todo el pueblo argentino que ha sufrido los vejámenes de un régimen injusto, y también abogo porque se termine con la violencia de cualquier signo en todas partes del mundo y esto sólo se logrará si erradicamos las causas que originan esa violencia: La injusticia social, la pobreza, los privilegios, la corrupción y la falta de oportunidades.

Señor presidente: Respetar los derechos humanos y brindar seguridad es mucho más que custodiar propiedades y derechos adquiridos, es hacer que las relaciones sociales se den de la manera menos conflictiva posible y esto nos remite a la idea de que deben coexistir armónicamente las dos condiciones básicas de una sociedad que convive dentro de un régimen democrático y republicano de gobierno: La libertad y la igualdad. Sin alguna de esas condiciones el mundo será invivible y la memoria de las víctimas jamás será honrada. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Muchas gracias, señor legislador Bautista Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

SR. COLONNA – Gracias, señor presidente.

Hace 32 años, muchos peronistas -creo que la mayoría de los que participamos hoy de esta asamblea legislativa- votábamos por primera vez, luego de 18 años de proscripción del peronismo, para elegir a nuestros candidatos; triunfó la fórmula Cámpora-Solano Lima, pero la trampa que había impuesto la dictadura de Lanusse era el balotaje; Solano-Lima y Cámpora alcanzaban el 49 por ciento y, en una actitud honrosa de don Ricardo Balbín, quien lideraba la fórmula de la Unión Cívica Radical, decidió no volver a presentarse a elecciones y reconoció el triunfo de esta fórmula.

Tres años después, un 24 de marzo, debimos asistir a un nuevo golpe militar, quizás el más cruento de nuestra historia, se cumplieron 29 años –corrijo al legislador preopinante- de un golpe que ha sido nefasto y que bien lo ha relatado el legislador Mendioroz.

También quiero rendir homenaje a un vecino desaparecido en 1977, nacido en Choele Choel, periodista y compañero peronista, al señor Rodolfo Walsh.

Por último, me adelanto a otra fecha, al 2 de abril, por la que los argentinos tenemos un hondo dolor en el corazón y una deuda con aquellos chicos que ofrendaron su vida creyendo defender la Patria, cuando los llevaron a la aventura de recuperar las Malvinas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Colonna.

Tiene la palabra el señor legislador Di Giacomo.

SR. DI GIACOMO – Señor presidente: Un poco para complementar y dar una visión en este homenaje que significa tener memoria por lo que sucedió el 24 de marzo de 1976.

Quisiera, en este caso, hablar -para recordar y no repetir- de los distintos papeles que nos tocó cumplir a toda la sociedad en esa fecha, porque al decir las palabras de un amigo analista y político, que toma a su vez las palabras de Pinedo: *“Los golpes militares en la Argentina no son un rayo en un día de sol, son el desemboque de un proceso en el cual participa la sociedad civil, por acción u omisión”*, entonces, creo que, a casi 30 años de este episodio, es útil, lo dicho dicho está.

Todos sabemos sobre el protagonismo militar, todos sabemos sobre la nefasta dictadura, todos sabemos de los desaparecidos, todos sabemos de aquellos que se tuvieron que exiliar y de aquellos que tuvieron que vivir un exilio interno, pero quisiera rescatar dos cosas, justamente hacia el futuro, una es no soslayar el papel que le cupo a la clase política en ese golpe, una clase política que fue incapaz de resolver dentro de lo institucional la situación que se iba presentando, podríamos decir, desde un oficialismo que no pudo resolver sus propias contradicciones, no pudo o no aceptó, incluso lo que podría haber sido una salida a través de un juicio político; podríamos hablar de una primera oposición que egoístamente especulaba con la caída de ese gobierno con la esperanza de que en el lejano octubre del '76 pudiera haber elecciones y pudiera ganar, entonces dejaba que todo se caiga lentamente; podemos especular con los papeles de las vanguardias que estaban absolutamente convencidas de que tenían el poder a la vuelta de la esquina y en aras de eso también hicieron que se llegara a enfrentamientos que después no tuvieron salida; y podríamos y debemos hablar del papel que le cupo a la Iglesia, cómplice primerísimo, no sólo de la actitud del golpe sino después, de todas las violaciones a los derechos humanos; también deberíamos hablar del papel que le cupo a la prensa, que históricamente cumplió con una actitud golpista a través de los principales medios de difusión en todo el país, que promovieron, esperaron y felicitaron la llegada del golpe; podríamos hablar de sectores de izquierda que apoyaron, ordenados por sus mandatarios extranjeros, este golpe, porque tenían la orden de no irritar a este gobierno que los proveía de los alimentos que necesitaban; podríamos hablar, en fin, de toda una sociedad que fue cayendo en esta situación y que previamente a la misma vivía una lógica -una lógica que quienes nacimos en la década del 50 vivimos permanentemente- de asalto a la democracia, de falta de respeto a los derechos humanos y de la posibilidad que vivíamos en ese momento quienes estábamos de un lado o del otro, de la lógica de la muerte del adversario, que eso también era vivido como lógico y posible. Entonces, creo que hemos rescatado -a lo largo de estos 20 años de democracia fallida, llena de defectos, de desastres- un elemento que es fundamental, y es que a los primeros que debemos homenajear es a aquellos que sufrieron las pérdidas directas causadas por la dictadura porque no hemos tenido, en todos estos años, actos de lo que podría ser reeditar esa lógica de la muerte y que tenía que ver, entonces, con la venganza sobre aquellos que produjeron esos hechos. Creo que esta es la Argentina que vivimos hoy, con todos los defectos que tiene, una Argentina donde hemos reconquistado la posibilidad del debate, del disenso, en paz y sin matar al otro. Recordar ese pasado, creo que tiene que servir para no repetirlo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Es para sumarme a este homenaje a los 30 mil compañeros desaparecidos, y el homenaje fundamental también a la lucha de las Madres de Plaza de Mayo, a las Abuelas de Plaza de Mayo, a los Hijos, que mantuvieron viva la memoria, la llama de la memoria, y para pedirle, señor presidente, la posibilidad de leer un poema que se refiere justamente a los conocidos trágicamente como "*vuelos de la muerte*".

El poema dice así: *“Te busca madre mientras su cuerpo es mecido por el mar en el que se sumerge dormido. Sueña tu abrazo, busca recuerdos, a los que aferrarse para no conciliar el sueño. El mar se inquieta, es tempestad, lamento. ¿Quién pudo lanzar mil ángeles desde el cielo? Y oye tus gritos, blancos pañuelos, cubren sus aguas, los trajo el viento. Manda una ola para que se lleve a los traidores que sembraron tanta muerte. Barcos y naufragos oyen sus voces. Les dicen “nunca, nunca, olviden nuestros nombres”. Dile a las madres que en algún lado, donde hace falta, seguimos luchando. Madre, tu hijo no ha desaparecido. Madre, que yo lo encontré andando contigo. Lo veo en tus ojos, lo oigo en tu boca, y en cada gesto tuyo me nombra. Lo veo en mis luchas y me acompaña entre las llamas de cada nueva batalla. Guía mis manos, sus manos fuertes, hacia el futuro, hasta la victoria siempre. Guían mis manos sus manos fuertes, hacia el futuro, hasta la victoria siempre.”* Del cantautor español Ismael Serrano. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA – Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a todos los conceptos vertidos aquí con respecto al 24 de marzo y agregar que se cumplió un nuevo aniversario del golpe de Estado de 1976.

Nuestra historia registró década a década múltiples y diversos intentos por consolidar la democracia, cuando intentaba consolidarse era sancionada con un gobierno “*de facto*” con “*la boca cerrada*” y las “*urnas bien guardadas*”.

Los argentinos fuimos objeto de proyectos económicos y políticos que, creados y ejecutados por unos pocos, eran sufridos y temidos por la gran mayoría de los ciudadanos.

Revisar el “*golpe*” del 24 de marzo, a 29 años de sucedido, nos hace reflexionar en los 22 años de democracia ininterrumpida que tenemos hasta hoy, con sus beneficios e imperfecciones pero, a la vez, pensar que el no ejercicio de la ciudadanía y de los derechos constitucionales terminó con una generación llena de proyectos y nos detuvo en el crecimiento y desarrollo como país.

Luego del golpe del 76, el pueblo argentino entendió que la democracia tiene en sí un precio demasiado alto para resignarla con desaciertos y mostró con claridad que quienes poseen ideales autoritarios deben estar ausentes para siempre del escenario de la democracia.

Quiero referirme además al 11 de marzo de 1842, nació en Buenos Aires el doctor Leando Alem, uno de los mayores exponente políticos de los comienzos de la vida democrática de nuestro país.

La vida de Alem es una clara muestra de la lucha por las convicciones e ideales democráticos. Siendo muy joven combatió en Cepeda y luego en Pavón, en pos de la unidad nacional y prestó servicios durante toda la guerra del Paraguay.

Fue elegido diputado de la Legislatura provincial de Buenos Aires en 1871 y en 1874, siendo diputado nacional, objetó elocuentemente la federalización de Buenos Aires sobre la base de que la jerarquía provincial reemplazaría a la porteña sin ningún beneficio para la representación popular. Cuando dicha ley fue aprobada renunció a su cargo y se retiró a la vida privada.

En 1877 formó, con su amigo Aristóbulo del Valle, el Partido Republicano, y no descansó hasta formar, en 1889, la Unión Cívica de la Juventud, que se transformaría más tarde en la Unión Cívica Radical.

Su trayectoria marcó, con profundos surcos, el destino de un país que en ese momento comenzaba a ejercitar la democracia en medio de una profunda crisis política y económica, luego de años de confusión y desaciertos, a causa de quienes habían gobernado por “*imposición conservadora*” y se resistían a la participación de las mayorías populares.

En ese momento se manifestó Leandro Alem, con un importante despliegue de capacidad y liderazgo, con valores que enfrentaron la corrupción y enarbolaron el federalismo, con tanta certeza en el rumbo que su espíritu revolucionario constructivo le hizo decir: “...yo no doblego mi cabeza en la batalla”, y lo cumplió hasta el día que decidió terminar con su vida, agobiado quizá por los tumultuosos tiempos de traición.

Decía en su discurso el doctor Bernardo de Irigoyen, al recordar a Alem: *“Las cenizas de los hombres que, como el doctor Alem, personificaron ese conjunto de virtudes cívicas y privadas que dignifican la vida, arrojan luces que alumbran el desenvolvimiento libre de los pueblos. La acción del tiempo, lejos de extinguirlas, las conforta para que sirvan de estímulo y de ejemplo a las generaciones que se suceden en el orden de la humanidad”*.

Señor presidente: Retomando las palabras de Bernardo de Irigoyen: *“su accionar fue efectivo y sirvió de estímulo y ejemplo a las generaciones futuras”*, a lo que personalmente agregó, que las generaciones futuras entendieron muy bien que la participación en el uso de la libertad ciudadana no debe ser revocada jamás por el egoísmo de unos pocos, que hoy podamos expresarnos en una democracia consolidada es prueba del triunfo del genuino proyecto de quien hoy recordamos: El doctor Alem.

Por último, como también hemos conmemorado el Día Internacional de la Mujer, he presentado un proyecto de resolución para encomendar a la comisión del género, la realización de las jornadas dedicadas a la reflexión y debate sobre la igualdad de oportunidades de las mujeres en el acceso al empleo, capacitación, toma de decisiones en organismos públicos y privados y todo otro ámbito de la sociedad donde se considere importante el tratamiento de la discriminación a causa del género.

Las jornadas se llevarán a cabo en distintas localidades de la provincia e invito a todas las señoras legisladoras de los distintos bloques a que me acompañen con su firma. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Muchas gracias señora legisladora Celia Graffina.

Tiene la palabra la señora legisladora Esther Acuña.

SRA. ACUÑA – Señor presidente: Es para adherir en todos los términos a los homenajes propuestos por los diferentes señores legisladores a la memoria de los 29 años y, fundamentalmente, a los que proponía la legisladora Graffina respecto a la mujer.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Muchas gracias señora legisladora Esther Acuña.

Disculpe legislador no lo había visto.

Tiene la palabra el señor legislador Alcides Pinazo.

SR. PINAZO – Señor presidente: Había levantado la mano antes, pero no importa porque en realidad todos los homenajes que se han realizado tienen una profunda connotación en los sentimientos de la mayoría de los que estamos hoy en esta Legislatura.

Quiero hacer una breve consideración con respecto al 8 de marzo en el que se celebra el Día Internacional de la Mujer, y en este sentido, en estas épocas en donde amplios sectores políticos y sociales promueven y debaten sobre la resistencia a la globalización política, creo que una de las formas en que mejor nos podemos preparar es reconociendo a aquellos que han dado parte de su vida por lo que es nuestra nacionalidad, nuestra libertad y nuestra independencia. En este sentido voy a aprovechar cada oportunidad que se presente en esta Cámara para recordar a aquellos que fueron fundamentales para que hoy nosotros vivamos en este país.

Como corresponde en este homenaje al Día Internacional de la Mujer, voy a hacer referencia a quienes, por estas cuestiones de la enseñanza de nuestra historia, han quedado relegados y, en este caso, voy a hablar, -como voy a aprovechar en otras oportunidades, en esta Cámara, de hacerlo sobre otras mujeres- brevemente sobre Juana Azurduy, nacida en Tomina, Alto Perú, huérfana desde muy chica, que creció en las labores del trabajo de campo, que a los 25 años del año 1805 se casa con un vecino, Manuel Ascencio Padilla,...

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Carlos Toro.

SR. PINAZO - ...que desarrolla los primeros años de su vida en el fermento revolucionario de Chuquisaca, básicamente en los claustros de la Universidad de San Francisco Javier y, el 25 de mayo de 1809, toma un definitivo partido por aquellos que luchaban por la independencia. Es entonces que crean un batallón compuesto por nativos y hombres de campo, grupos indígenas con sus armas: La flecha, la lanza, las boleadoras, al que le ponen el nombre de *Leales*, tal vez un nombre más que importante para los tiempos que corren hoy y desarrollan una actividad de guerrilla en el Alto Perú que, junto con otros caudillos y la acción de Güemes y sus gauchos, son los que le permiten al general San Martín hacer la invasión de Lima, el desembarco por mar.

En el año 1816 se produce, tal vez lo que es el hecho más conocido en El Villar, la batalla en la que Juana Azurduy con Manuel Ascensio Padilla derrotan a los españoles, toman su bandera y la entregan al gobierno de Buenos Aires; ellos siempre tuvieron una conducta leal hacia el gobierno de Buenos Aires, pero históricamente sabemos la resistencia que tenían hacia los caudillos las autoridades centrales, a tal punto que Balcarce separa a Juana Azurduy del comando de sus tropas. Luego, el general Manuel Belgrano, en un acto de reconocimiento, que consta tal vez en el único escrito, en la única poesía que se conoce escrita por Belgrano, le devuelve a Juana Azurduy la bandera realista que había tomado en la batalla de El Villar y dice así: *“Desde hoy seréis ya bandera por mejor mano creada, seréis en toda frontera, tiemble el tirano la ira, abata su pompa vana y para gloria de Juana de Azurduy diga que de él, a pesar de ser tan cruel, triunfó una americana”*. Este es el homenaje en el Día Internacional de la Mujer. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, legislador Pinazo.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Santiago.

SR. SANTIAGO - Gracias, señor presidente.

Para rendir un pequeño y sencillo homenaje a los pobladores de la Región Sur y, en particular, a los pobladores de la localidad de Comallo que hoy está cumpliendo 87 años.

Lógicamente que adhiero en todos los términos a los homenajes rendidos y es difícil hilvanar algún pensamiento con los recuerdos que cada uno de los legisladores preopinantes han manifestado sobre la historia argentina, por eso quiero homenajear a todos los antiguos y actuales pobladores que anónimamente, desde estos lugares tan inhóspitos, como lo es la Región Sur, hacen cada día más grande a nuestra Patria.

En principio, en el valle de Comallo estaban los asentamientos Mapuches y luego llegaron progresivamente los que ellos llamaban *“a punta de rieles”*, fueron llegando españoles, italianos, ucranianos, sirio-libaneses, que después comenzaron a convivir, como decía, desde hace 87 años en aquella región.

Vaya entonces mi homenaje a los pobladores y mi ferviente deseo de progreso y bienestar para esa pequeña localidad y también aprovecho esta oportunidad para invocar a la fuente de toda razón y justicia para que ilumine a nuestro gobierno y a todos los legisladores presentes para que sigamos legislando en favor de esas regiones tan inhóspitas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar un breve cuarto intermedio porque queremos ver la posibilidad de consensuar el tratamiento de un proyecto de ley de autoría de la legisladora Piccinini y aprovecho para recordarle el evento en el Salón Gris para entrega de los certificados de títulos ecológicos para ALPAT.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – De acuerdo a lo solicitado invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio hasta las 10 y 15 horas.

-Eran las 10 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Vamos a pedir tratamiento preferencial, con o sin despacho para la próxima sesión, para el expediente número **54/05**, de autoría de la señora legisladora Piccinini.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - Muy amable, señor presidente.

Para solicitar **el tratamiento sobre tablas** para el expediente número **120/05**, que es un proyecto de comunicación que fue consensuado previo al inicio de la sesión, y que he acercado a secretaría, y solicitar **preferencia**, con o sin despacho, para la próxima sesión, para el expediente número **746/04**, de autoría del legislador Peralta, que está en coincidencia con el proyecto que vamos a tratar en el día de la fecha, que es el 74/05 que crea el Programa de Asistencia Técnica a Adjudicatarios del ex Banco Hipotecario Nacional.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración la solicitud de preferencia, con o sin despacho para la próxima sesión, para el expediente número **54/05**, efectuada por el señor legislador Mendioroz

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas para el expediente número **120/05**, solicitada por el señor legislador Iud.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración la solicitud efectuada por el señor legislador Iud de preferencia, con o sin despacho para la próxima sesión, para el expediente número **746/04**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación individual, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 229/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación y Ministerio de Salud, que vería con agrado se realicen acciones conjuntas de promoción de la salud de la mujer, previo al "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer". Autora: María Inés GARCIA

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 291/04, proyecto de declaración** de interés cultural, económico y social la realización anual de un Foro Patagónico de Intercambio de Experiencias Locales. Autor: Luis DI GIACOMO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 325/04, proyecto de comunicación** a la Comisión Especial Fondo para Obras de Gas, que vería con agrado se destinen los fondos para la finalización del tendido de red y puesta en funcionamiento de la planta de gas, en la localidad de Ministro Ramos Mexía. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 365/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, que reivindique la creación del CONICET por decreto 9695 del 17 de mayo del año 1951, reconociendo la decisión de instituir el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 394/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que ve con agrado se realicen las gestiones necesarias para el estudio económico del proyecto tendido ferroviario de las líneas del ferrocarril General Roca hasta el puerto metalífero de Sierra Grande. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 437/04, proyecto de declaración** de interés científico, ambiental, educativo, económico y turístico el establecimiento de cría de especies en peligro de extinción y exhibición de fauna silvestre autóctona y foránea, denominado BUBALCO, ubicado en el ejido de la ciudad de Allen. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 480/04, proyecto de comunicación** que propone su adhesión a la recomendación número 8/04 del Parlamento Patagónico, referida a la necesidad de incrementar y reprogramar los vuelos de la empresa estatal LADE. Autora: COMISION ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 599/04, proyecto de declaración** de interés educativo, social y económico el Proyecto de Extensión Universitaria denominado capacitación, asesoramiento, orientación y difusión para la búsqueda de nuevas alternativas ocupacionales para mujeres desocupadas de la ciudad de Viedma. Autora: Liliana Patricia ROMANS y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 603/04, proyecto de declaración** de interés social, económico, productivo y ecológico el Tercer Encuentro Patagónico de Minería e Infraestructura, realizado los días 22 y 23 de setiembre de 2004 en la ciudad de Villa La Angostura. Autora: Ana Ida PICCININI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 708/04, proyecto de declaración** de interés cultural y social el ciclo de exposiciones a realizarse con motivo del 101 aniversario de la ciudad de Cipolletti. Autora: Graciela Edit GONZALEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 716/04, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo las III Jornadas Patagónicas de Comunicación y Cultura, realizadas el 7 y 8 de octubre de 2004 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue. Autor: Daniel Alberto SARTOR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 734/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación, Secretaría de Energía de la Nación y a Camuzzi Gas del Sur, que vería con agrado la pronta realización del "Proyecto de Obra de la Red de Gasoducto de la Zona Rural del Valle Inferior". Autor: José Luis RODRIGUEZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 739/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que el proyecto de refuncionalización del edificio donde funcionó O.S.N. y el Departamento Provincial de Aguas, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, sea financiado por el BID. Autor: Carlos Alfredo VALERI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 740/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, la necesidad de reglamentar en el término de noventa (90) días la ley número 3474 (régimen de cuidadores domiciliarios).
Autora: María Marta ARRIAGA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 791/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que en todo mapa, folleto y/o publicidad oficial donde figure el tramo de la ruta nacional número 40 (ex 258) que une las ciudades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón, se incorpore el nombre de Juan Marcos Herman conforme lo establecido en la ley número 25.850. Autor: Carlos Alfredo VALERI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 793/04, proyecto de declaración** de interés económico, productivo, educativo y científico el proyecto de investigación propuestas de determinación de áreas homogéneas en la Provincia de Río Negro formulada para la elaboración de un programa de planificación, ordenamiento territorial y de gestión ambiental. Autor: José Luis RODRIGUEZ y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 794/04, proyecto de declaración** de interés, social, cultural y recreativo, las actividades que desarrolla la murga Antú Purrún (Danza del Sol) de la Ciudad de Viedma. Autor: Gustavo Andrés COSTANZO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 796/04, proyecto de comunicación** a los representantes de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado impulsen la reforma de la ley número 20.744, en su artículo 189, elevando la edad mínima de admisión al empleo a la de 15 años. Autor: Alfredo Omar LASSALLE y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 820/04, proyecto de comunicación** a los representantes de la Provincia en el Congreso de la Nación, la necesidad de impulsar el Urgente Tratamiento de las iniciativas Legislativas en las que se propicia la creación de un Fondo Federal de Vialidad. Autor: Bautista José MENDIOROZ y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde tratar el **expediente número 829/04, proyecto de declaración** de interés social, cultural y educativo, el libro La risa en Frutillar de Mario Sandoval, periodista de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

10/4/

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 851/04, proyecto de declaración** de interés social, cultural, económico y turístico los servicios ferroviarios programados (charters) a través de la recuperación y puesta en funcionamiento de La Trochita y las acciones tendientes a recuperar el servicio del Crucero Arrayanes. Autor: Carlos Daniel TORO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

10/5

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 852/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Agencia Río Negro Cultura, que vería con agrado se encaminen las acciones necesarias tendientes a la proyección y concreción de un Museo de Artes Visuales para Ingeniero Jacobacci. Autor: Carlos Daniel TORO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

10/6

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 854/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Via.R.S.E, que es necesario se coordinen con el ENDECIC las tareas y aportes para la reparación del camino que une Campo Grande con el Lago Pellegrini y se realicen los estudios correspondientes para definir la red vial de accesos al Lago. Autor: Adrián TORRES y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 863/04, proyecto de declaración** de interés provincial la realización del II Encuentro de Ferroviarios Patagónicos desarrollado en la ciudad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, entre los días 17 y 20 de noviembre de 2004. Autor: Jorge Raúl PASCUAL y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

10/8

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 866/04, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo, el libro Una Historia de Choele Choel, primera parte, del escritor Omar Norberto Cricco. Autor: Alcides PINAZO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 880/04, proyecto de comunicación** al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, que vería con agrado arbitre los medios necesarios para la habilitación como paso fluvial ocasional al Paso Internacional Río Manso. Autor: Bautista José MENDIOROZ y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

10/10

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 881/04, proyecto de declaración** de interés económico, turístico y social al Corredor Turístico Binacional Corredor del Manso. Autor: Bautista José MENDIOROZ y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

10/11

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 888/04, proyecto de declaración** su agrado por la distinción UGARIT 2004 otorgada por el Club Sirio Libanés y la Asociación Libanesa de Buenos Aires, al escritor Elías Chucair de Ingeniero Jacobacci. Autor: Carlos Daniel TORO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 898/04, proyecto de comunicación** al Honorable Congreso de la Nación, Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que vería con agrado tenga en cuenta en el estudio y tratamiento del proyecto de ley de prevención, extinción y restauración en áreas afectadas por incendios forestales, el respeto por la jurisdicción y autonomías provinciales. Autor: Néstor Hugo CASTAÑON.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 920/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y representantes de la provincia en el Congreso Nacional, que vería con agrado realicen gestiones pertinentes referidas a la cuota Hilton. Autor: José Luis RODRIGUEZ y Otro.
Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

10/14

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 950/04, proyecto de comunicación** a la empresa prestadora del servicio de energía (EdERSA) como a las autoridades del Ente Provincial Regulador de la Energía (E.P.R.E.), que vería con agrado se arbitren las medidas tendientes a garantizar el servicio de energía eléctrica para la temporada frutícola. Autora: Ana Ida PICCININI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

10/15

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 951/04, proyecto de declaración** de interés social, científico, ecológico y humanitario, la X Cumbre Mundial sobre Cambio Climático, desarrollada en Buenos Aires entre los días 6 al 17 de diciembre de 2004. Autora: Ana Ida PICCININI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

10/16/

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 982/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Dirección Provincial de Aeronáutica, que es prioritario reanudar las obras necesarias para el reestablecimiento de los vuelos comerciales regulares en el Aeropuerto de la ciudad de General Roca. Autor: José Luis RODRIGUEZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

10/17

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 1/05, proyecto de declaración** de interés económico, productivo y tecnológico, el Seminario de Capacitación para Pymes AI-Invest III, denominado Tecnologías Emergentes y Horticultura en el Mercosur- Producción de Tomate para Procesado Industrial, realizado en la ciudad de Viedma del 23 al 27 de febrero de 2005. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

10/18

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 36/05, proyecto de comunicación** a los organismos responsables de la habilitación y control de los locales donde se realizan eventos de asistencia masiva, que adopten medidas necesarias tendientes a la prevención y seguimiento de las normas de seguridad. Autora: Ana Ida PICCININI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.**

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictamen sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 4/05, proyecto de declaración** de interés educativo y social el proyecto denominado Centro Educativo para Atención e Integración de Niños Ciegos y Disminuidos Visuales de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Elba Esther ACUÑA y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Esther Acuña por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. ACUÑA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 46/05, proyecto de declaración** de interés educativo, social y cultural, el libro Argentina en el Siglo XX de las autoras barilochenses Ruth Spagat y Paula Núñez. Autora: Elba Esther ACUÑA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

10/21

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 48/05, proyecto de declaración** su desagrado por la decisión del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue de eliminar el sistema vigente de ingreso a la carrera de medicina. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

10/22

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD – Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio antes de que se vote el expediente sobre la carrera de medicina a los efectos de ajustar una palabra en el articulado.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos.

-Eran las 11 y 15 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Continúa la sesión.

Continuamos con la emisión de dictámenes del expediente número 48/05.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 79/05, proyecto de declaración** de interés científico, tecnológico, social, educativo y cultural el Primer Congreso Nacional sobre Hidrógeno y Fuentes Sustentables de Energía, investigación y desarrollo para la transición hacia sistemas energéticos basados en el uso de hidrógeno y energías renovables -HYFUSEN 2005-, a realizarse en San Carlos de Bariloche entre los días 8 y 10 de junio de 2005. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 104/05, proyecto de declaración** de interés ambiental, científico y educativo, la Conferencia sobre Historia Natural y Conservación, tema Orcas, que se realizará en la ciudad de Viedma el día 31 de marzo de 2005. Autores: Alfredo Omar LASSALLE y José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 107/05, proyecto de declaración** de interés parlamentario e institucional la realización de las Jornadas de Creación del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción, durante los días 21 y 22 de abril de 2005. Autor: Bautista José MENDIOROZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 113/05, proyecto de resolución:** Acordar autorización al señor gobernador para ausentarse de la provincia durante el año 2005, conforme el artículo 178 de la Constitución provincial. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA. Agregado el expediente número 1066/05 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 120/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se informe a la comunidad educativa de la Escuela número 19 de San Carlos de Bariloche, la fecha de iniciación de las obras de construcción del edificio. Autora: Elba ACUÑA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

11/06

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa y conforme al procedimiento que se ha adoptado en otras sesiones, vamos a proceder a la votación en bloque de los proyectos que han sido leídos y dictaminados recientemente, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 4/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 46/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

11/07

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración el expediente número 48/05, proyecto de declaración.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Dejo constancia de mi voto en disidencia para el presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Correcto.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 79/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 104/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 107/05, proyecto de declaración.

11/8

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 113/05, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 120/05, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DIA
Consideración

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 980/04, proyecto de ley**, que exime a las entidades sin fines de lucro que tengan como actividad recaudar fondos para hospitales y establecimientos educativos, del depósito del cinco por ciento del valor de los premios cuando organicen rifas, tómbolas, bonos contribución y otros tipos de sorteos. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Aprobado el 29/12/2004 – Boletín Informativo número 72/2004.

El presente expediente registra observaciones según expediente número 1049/2005, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 983/04, proyecto de ley**, prorrógase por el término de ciento ochenta días hábiles a partir de su vencimiento, la ley número 3860 de ejecución hipotecaria. Autora: Elba Esther ACUÑA.

Aprobado el 29/12/2004 – Boletín Informativo número 73/2004.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 890/04, proyecto de ley**, crea el Plan Provincial de Educación Penitenciaria (PPEP), para la enseñanza de nivel primario y medio de internos alojados en las alcaldías, cárceles y penitenciarías. Autores: Bautista José MENDIOROZ y María Magdalena ODARDA.

Agregado Expediente número 1058/2005 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular, el expediente número **890/04**.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Pablo Freire en sus distintas obras sobre educación popular hablaba de “*utopía de lo posible*”, y la posibilidad de ejercer hoy el derecho a la educación pública, como un derecho humano de las personas privadas de la libertad y con ello pensar o pensarse en un futuro diferente, “*es una utopía de lo posible*”. Quiero partir desde la concepción que el derecho a la educación previsto por nuestra Constitución nacional y nuestra Constitución provincial y por los tratados internacionales a los cuales hemos adherido, nos corresponde a todos los habitantes del suelo Argentino y también a aquellos que están privados de la libertad.

Esa es una premisa básica y está sustentada en la Constitución nacional que establece que *“...Las cárceles de la nación serán sanas y limpias para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas...”*, en igual sentido se eligen las normas de documentos internacionales con jerarquía constitucional que proscriben todo trato o pena cruel, inhumano o degradante, Declaración Universal de la Derechos Humanos, artículo 5º. También, en el mismo sentido se expresan la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La ley nacional 24.660, de ejecución de la pena privativa de la libertad, emanada del Congreso Nacional, fija también pautas de un encierro orientado siempre a la protección y no al castigo de las personas detenidas.

El artículo 23 de la Constitución de Río Negro es muy claro al establecer que: *“Las cárceles tienen por objeto la seguridad pública y no la mortificación de los internados; son sanas y limpias y constituyen centros de enseñanza, readaptación y trabajo”*

Por su parte el artículo 60 de la Constitución rionegrina establece que: *“La cultura y la educación son derechos esenciales de todo habitante y obligaciones irrenunciables del Estado”*.

El artículo 62 nos habla de que: *“La educación es un instrumento eficiente para la liberación, la democracia y el inalienable respeto por los derechos y obligaciones del hombre. Es un derecho de la persona, de la familia y de la sociedad, a la que asiste el Estado como función social prioritaria, primordial e irrenunciable, para lograr una sociedad justa, participativa y solidaria”*.

Por último, la Ley Orgánica de Educación de la provincia de Río Negro, 2444 en su artículo 1º, establece que: *“Todos los habitantes de la provincia de Río Negro sin discriminación alguna, tienen derecho a la educación en términos que les permita el desarrollo de su personalidad con plena libertad, procurando el respeto a los principios fundamentales de una convivencia democrática y a los derechos y responsabilidades reconocidos por la Constitución nacional, la Constitución provincial y las leyes”*.

Este marco normativo es importante para saber por qué hoy estamos tratando este proyecto de ley, -reitero- para saber por qué hoy estamos tratando este proyecto de ley, porque es importante tener presente cuál es la situación carcelaria en Río Negro, pero también cuál es la situación carcelaria en toda la Argentina.

El informe del Ministerio de Educación de la Nación, emanado de la Dirección Nacional de Gestión Curricular, señala que en nuestro país existen un total de 50 mil internos alojados en 166 unidades penitenciarias provinciales y 30 dependencias del Servicio Penitenciario Federal. Según los datos de la estadística penitenciaria realizada por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, de octubre de 2002, el 34 por ciento de esta población tiene el nivel primario incompleto o ningún nivel de instrucción, es decir, más de 15 mil personas; si bien en todas las unidades penitenciarias o en alguna de ellas se ofrece educación básica, sólo el 17 por ciento de la población efectiviza sus estudios en la misma.

En Río Negro la situación no escapa a lo que sucede en el resto del país, como lo dije en el momento de tratar la ley que estableció la emergencia carcelaria en la provincia, he recorrido las cárceles de Río Negro, he hablado con los internos, he denunciado en esta misma Cámara la situación en que se encuentran los establecimientos penitenciarios, la situación de hacinamiento, el cercenamiento de derechos, existe una presentación realizada por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, también con la colaboración del Grupo de Trabajo y Estudio de Derechos Humanos y Personas Privadas de su Libertad de la Facultad de Derecho de General Roca.

En Roca, a modo de ejemplo se habla de 477 internos que se hallan en una situación muy crítica, signada por la falta de separación entre condenados y procesados, entre menores y adultos y que no se trabaja ni se estudia, en virtud de la falta de recursos. En ese momento di la aprobación, di el consentimiento para que se aprobara la emergencia porque fui testigo de que existía emergencia penitenciaria, pero no me quedé con eso, porque creo que además de denunciar las falencias hay que hacer propuestas, y entiendo que la emergencia penitenciaria, más allá de una cuestión que pasa por lo edilicio, que pasa por la capacitación del personal penitenciario, tiene que ver fundamentalmente con el respeto a los derechos humanos, y allá va precisamente este proyecto, sobre todo el espíritu con el que fue concebido.

¿Cuáles son las metas de este proyecto de ley en tratamiento? La principal meta es educar para la libertad, o mejor decir el concepto de la educación que a todos nos hace libres. La educación que nos hace libres lleva el concepto de una construcción social, de una sociedad libre, porque la libertad es intrínseca al ser humano, somos y nacemos libres, y eso nos hace personas, los privados de la libertad obtendrán del sistema un motivo para vivir y lograr la libertad, por supuesto, cuando cumplan su condena para reinsertarse definitivamente en la sociedad. Cuáles son los ejes políticos definidos a nivel nacional, y digo a nivel nacional porque el Ministerio de Educación de la Nación -y en esto quiero ser muy clara y, además, reconocer el trabajo que se está haciendo a nivel nacional sobre este aspecto- tiene conformada una Secretaría de Educación Penitenciaria y tiene un trabajo realizado en muchas provincias argentinas, y ellos han definido ejes políticos -los cuales comparto- en esto de apoyar las acciones políticas de los gobiernos cuando son buenas y, por supuesto, oponerse cuando esas definiciones políticas van en contra de los derechos de la gente. Decía entonces que esos ejes políticos definidos a nivel nacional, que entiendo deben corresponderse a nivel provincial, son, fundamentalmente, la democratización de la educación como el ámbito privilegiado para asegurar, tanto la defensa de los derechos humanos como el resguardo de la seguridad pública, esto implica la democratización del acceso, apuntando al incremento de la cobertura educativa, es decir más internos en las escuelas, la democratización del tránsito en relación a la diversificación de la oferta a través de la ampliación de los niveles del sistema educativo a disposición de los internos y la democratización de la calidad, mejorando la calidad de la oferta en todos los niveles y modalidades del sistema educativo ofrecido y, fundamentalmente, como eje político, señor presidente, es reconocer esta política pública educativa como una política de Estado.

Hay experiencias en Argentina, y en Río Negro también, que debemos reconocer, valorar, porque constituyen el puntapié inicial para este arduo trabajo que nos proponemos en el caso de que hoy aprobemos este proyecto; el Servicio Penitenciario Federal tiene implementado un sistema educativo que seguramente será revisable en distintos aspectos, pero lo tiene, nosotros tenemos en la provincia los casos de la U.12, la U.5, donde hay experiencias educativas; en Viedma, en la Alcaldía de Viedma el año pasado egresaron los primeros alumnos de la escuela primaria, se estableció en este caso como una delegación de la escuela de adultos de Viedma, me parece una experiencia muy importante y por eso hoy le quiero agradecer a todo el personal docente por este gran compromiso que han demostrado con los internos de la Alcaldía de Viedma; tenemos una experiencia también en la alcaldía que está instalada en las chacras de Pomona; hay experiencia en la alcaldía de General Roca y también en la de San Carlos de Bariloche, lo que entendemos es que estas experiencias deben desembocar en una sistematización de la enseñanza y a eso apuntamos.

Quiero dejar sentado en el libro de actas el agradecimiento también a los internos que participaron en la elaboración de este proyecto de la Alcaldía de General Roca, estuvimos con el equipo de nuestro bloque trabajando con los internos y así llegamos al análisis del proyecto en particular con el espíritu que acabo de narrar.

El artículo 1º del proyecto crea el Programa Provincial de Educación Penitenciaria destinado a internos alojados en las alcaldías, cárceles y penitenciarías dependientes del Servicio Penitenciario Provincial. Aquí voy a proponer una modificación, señor presidente. El artículo va a quedar redactado de la siguiente manera. **“Créase el Programa de Educación Penitenciaria...”** y vamos a llamarle al programa como uno similar que se desarrolla en la cárcel de Olmos **“Aulas sin Muros”** porque justamente esto, el hecho de ser Aulas sin Muros demuestra el espíritu del proyecto **“...destinado a internos alojados en las alcaldías, cárceles y penitenciarías dependientes del Servicio Penitenciario Provincial”**, ese sería el ámbito de aplicación de esta ley.

El artículo 2º del proyecto establece una dependencia conjunta de la Coordinación General Provincial de Educación Penitenciaria entre el Ministerio de Gobierno con el Ministerio de Educación, con el Consejo Provincial de Educación más precisamente, quizá aquí, entre la primera y segunda vuelta podamos corregir esta redacción porque, desde ya, quiero dejar total y absolutamente claro que este trabajo debe ser realizado en conjunto por ambos ministerios, por el Ministerio de Gobierno pero, fundamentalmente, con el Ministerio de Educación, ya que todo el personal docente va a pertenecer a Educación, va a cumplir exactamente los mismos requisitos que cualquier maestro, docente común, para el ingreso, la clasificación va a ser similar, las currículas van a ser las currículas de Educación y los programas de estudio van a ser diseñados absolutamente por el Ministerio de Educación; esto lo manifestaba en la comisión donde se trató el proyecto, que existe una concepción, una nueva concepción de que los maestros de las cárceles deben pertenecer a Educación y no al Servicio Penitenciario, nosotros estamos en esa misma línea.

El artículo 3º habla de las adecuaciones edilicias que seguramente van a requerir todas las alcaldías, inclusive la nueva alcaldía de Viedma debe tener previsto un lugar específico para poder funcionar si no el proyecto no tiene razón de ser si no tenemos los lugares adecuados, por lo menos vamos en ese sentido.

El artículo 4º establece las funciones de esta coordinación general provincial.

El artículo 5º habla de que la Coordinación General Provincial contará con tantas coordinaciones pedagógicas locales como alcaldías tengamos en la provincia. En este caso también propongo una modificación para, quizá, tranquilidad de algunos legisladores y el artículo quedará redactado de la siguiente manera: **“La Coordinación General de Educación Penitenciaria contará con tantas Coordinaciones Pedagógicas Locales como localidades cuenten con establecimientos penitenciarios, alcaldías y/o cárceles. Los cargos de coordinación serán designados previo concurso de oposición y antecedentes, cuyo mecanismo será establecido en la reglamentación de la presente”**.

Quiero en esto dejar en claro que la estructura que se va a crear no va a ser una estructura suntuosa ni muchos menos, van a ser, seguramente, o por lo menos ese es el espíritu del proyecto, cargos para Educación, y eso no es malo, al contrario, es muy bueno, siempre y cuando tengamos la concepción de que la educación no es un gasto sino una inversión, estamos hablando de una Coordinación por alcaldía y las alcaldías de la provincia hoy son cuatros, quizá cinco, con la próxima alcaldía de Cipolletti.

Siguiendo con el análisis del proyecto; respecto a la capacitación que van a tener los docentes, estos docentes van a tener una capacitación específica, de acuerdo a lo establecido por esta Coordinación General Provincial que, como dije anteriormente, va a depender de Educación y del Ministerio de Gobierno, en el sentido de que, como son personas privadas de la libertad, personas presas, se torna especial su situación por el contexto en que se va a desarrollar el proceso educativo; la cárcel como medida de privación de libertad, de alejamiento y de ruptura con el resto de la estructura social impide que los procesos educativos se desarrollen en forma normal, ya que tanto el sistema carcelario como la población reclusa tiene características y necesidades especiales, por lo tanto vamos a necesitar una especialización para los docentes que trabajen, de aquí en más, en este sistema y esa especialización, por supuesto, va a estar a cargo de esta Coordinación General.

Los aspectos curriculares, como decía anteriormente, van a estar a cargo de Educación, se van a extender certificaciones, en esto nosotros consideramos que lo óptimo es que estas escuelas sean delegaciones de las escuelas de adultos, porque las experiencias que hemos recogido en algunos ámbitos pedagógicos o académicos en que hemos participado es que la creación de establecimientos propios de las alcaldías, en definitiva, terminan, de alguna forma, estigmatizando al detenido cuando sale en libertad porque al mostrar su certificado de estudios directamente lo relacionan con la cárcel, por eso entendemos que es mejor, que es mucho más positivo para el detenido que estudie en una delegación de una escuela común de adultos del sistema de educación pública ordinaria.

Por último, el artículo 19 habla de la posibilidad de suscribir convenios con el Ministerio de Educación y de Justicia de la nación. Estos convenios existen, están esperando ser firmados, hay posibilidades de que se pueda contar con material informático, con bibliotecas, así que me parece importante que, desde el ámbito del Ministerio de Gobierno y Educación, se lleven a cabo, cuanto antes, estos convenios para poder desarrollar una actividad en conjunto.

Los principales cuestionamientos que yo he escuchado respecto de este proyecto, y seguramente el legislador Mendioroz también, como co-autor del mismo, es que ha habido un apresuramiento en el tratamiento. El apresuramiento en el tratamiento tiene que ver con que estamos en emergencia carcelaria; como decía recién la emergencia no pasa solamente por una cuestión edilicia o de capacitación del personal sino también pasa por darle posibilidades de educación y trabajo a los internos, tiene que ver con que ya se ha iniciado el ciclo lectivo y por eso necesitamos contar con esta herramienta y tiene que ver porque las personas detenidas no pueden esperar mucho tiempo para que nosotros nos decidamos a respetar definitivamente sus derechos constitucionales. Se habla de crear una nueva estructura, como dije recién la estructura va a ser la misma de Educación; los cargos que se creen, que van a ser muy pocos, he propuesto que sean a partir de un concurso de oposición y antecedentes, para que no haya dudas de quién ingresa y quién no, pero se está hablando de estructuras. Hoy leía, por ejemplo, de un proyecto sobre la creación de un ministerio de turismo, el cual comparto, que va a crear mucho más estructura que la estructura propia de crear escuelas en las cárceles, y entiendo y sostengo que si crear mayor estructura es para defender los derechos de la gente, bienvenida sea.

La asignación presupuestaria va a ser ínfima porque va a derivar seguramente de la partida de Educación, y bueno, vamos a obtener muchos logros, como referencia, por ejemplo, 4 mil alumnos se recibieron en las cárceles del Servicio Penitenciario Federal el año pasado, o sea, el 43 por ciento de los internos pudo desarrollar sus estudios primarios, secundarios y hasta, incluso, terciarios, tenemos el ejemplo de la Cárcel de Olmos en ese sentido.

Quiero, para finalizar, agradecer a los que colaboraron con este proyecto, por supuesto al co-autor, legislador Mendioroz, también quiero agradecer a la profesora Alicia Mier, a Liliana Campazo, Susana Dieguez, al grupo de Educación en Cárceles, en especial al profesor Francisco Scarfó y su equipo de trabajo, a las licenciadas del Ministerio de Educación de la Nación, Rivet y Paillini, coordinadoras del Programa de Educación en Cárceles, al Ministerio de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad y Justicia, por haber colaborado también en este proyecto, a los internos de las alcaldías de Roca, Viedma y al personal de dichas dependencias.

Y quiero terminar, señor presidente, con un testimonio de un alumno de la Alcaldía de Viedma, en oportunidad de finalizar sus estudios primarios, él decía: *“Lo primero que escribí en el pizarrón fue mañana”*. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Magdalena Odarda.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque hemos considerado importante y necesario este proyecto, pero vamos a hacer un acompañamiento en general, porque nos vamos a tomar este tiempo que va entre la primera y segunda vuelta para hacer algunos aportes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora Beatriz Manso.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

SR. COLONNA – Le cedo la palabra a la legisladora Celia Graffigna porque la solicitó primero, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Acepto por esta vez este gesto de caballero. ¿Después no habla usted?

SR. COLONNA – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Ah!, bueno. (Risas)

Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA – Gracias, señor presidente.

Analizando el proyecto de creación del Plan Provincial de Educación Penitenciaria, estoy totalmente de acuerdo con la educación en las unidades de detención del servicio penitenciario, cárceles y/o alcaldías, esta posición la presenté en la Cámara el año pasado y figura en los fundamentos del proyecto de ley en tratamiento.

Ahora bien, no creo necesaria la creación de la figura de la Coordinación General Provincial de Educación Penitenciaria, dependiente del Ministerio de Gobierno porque plantea la creación de una nueva estructura, donde se piensa en la instrumentación de las coordinaciones locales pedagógicas en todas las localidades donde haya establecimientos penitenciarios, alcaldías y/o cárceles. La estructura mencionada asume competencias que son propias del consejo Provincial de Educación, tales como: *“Elaborar los lineamientos pedagógicos”*, *“Evaluar el desempeño del personal docente y no docente afectado al Plan”*.

Por otra parte, existen antecedentes en Roca, Viedma y, por lo que se acaba de mencionar, en algunas otras localidades donde el Consejo Provincial de Educación, con sus recursos existentes, ha brindado cobertura, como son los anexos de las escuelas para adultos en las unidades carcelarias, referidas a la educación formal. Por lo tanto, el Consejo Provincial de Educación tiene la posibilidad de brindar educación formal y también no formal.

Con respecto a la capacitación previa de los docentes, comparto plenamente este aspecto.

Entendemos que la dependencia del Plan debe seguir siendo del Consejo Provincial de Educación, en coordinación con el Ministerio de Gobierno.

Además, se crea un programa sin prever el presupuesto en el articulado. En síntesis: Bregamos por la educación formal y no formal dentro de las unidades carcelarias, pero la dependencia de otro ministerio que no sea Educación crea un grave precedente, por lo que reitero que la dependencia de este plan debe permanecer en el Consejo Provincial de Educación.

Asimismo, por escrito acercaremos las modificaciones a tener en cuenta en el tratamiento en segunda vuelta del presente proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

SR. COLONNA – Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque acompaña en general este proyecto, pero ayer hicimos mención al secretario legislativo que no acompañábamos el tratamiento sobre tablas porque consideramos que este proyecto es muy ambicioso y que se debe llevar a cabo, pero necesita el tratamiento en todas las comisiones que le competen.

En algunos de los considerandos que apuntó la legisladora Magdalena Odarda está la posibilidad de llevar a los presos a establecimientos educacionales fuera de las unidades carcelarias. Esto ya implica traslados, mayor personal, pero ¿con qué presupuesto?, cuando hoy la provincia le está diciendo a los maestros y a los demás empleados de la Administración Pública: *“tenemos el presupuesto acotado, no podemos gastar más de lo que hemos presupuestado”*, ¿de dónde van a salir las partidas para generar esta nueva estructura?, porque trasladar presos implica tomar más personal, que hoy no tiene el servicio penitenciario recientemente inaugurado.

En cuanto al apuro manifestado porque ya se inicia el ciclo lectivo, hay que tener en cuenta que son presos, pueden comenzar el año que viene, además ya hay experiencias dentro de las distintas Alcaldías, si no, con este criterio, a aquellos que estén condenados por dos o tres años le dirán: *“vos no vas a salir hasta que recibas el diploma por este programa”*. Reitero que nosotros consideramos que tiene que tener tratamiento en todas las comisiones, pero dado que hoy se va a votar sobre tablas, nos comprometemos a alcanzar todas las mejoras que entendemos que este programa necesita, de acuerdo a nuestro criterio. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Nosotros habíamos manifestado en la reunión de comisión, precisamente muchas de las cosas que han dicho algunos legisladores preopinantes en cuanto a la necesidad de discutir y analizar muy profundamente este proyecto que, por cierto, consideramos que es muy bueno, que es necesario, que hay que darle un tratamiento serio y responsable en cada una de las comisiones, con la información que nosotros logremos obtener de los distintos ámbitos que tienen que ver con educación.

Asimismo, nos llamó poderosamente la atención que este proyecto, que está desde el año pasado, fuera incorporado el día de ayer en la comisión y sea tratado hoy, precisamente sobre tablas –reitero- sin cumplimentar los pasos que deben seguir otros proyectos tan importantes como éste, presentados por la oposición, por el oficialismo, y todavía no tienen tratamiento, a pesar de que algunos han sido presentados en los primeros meses del año 2004. Por supuesto que compartimos los fundamentos, compartimos la crítica sobre la situación carcelaria que hizo la legisladora Odarda, también suponemos que quienes firman este proyecto deben compartir las mismas críticas, y es cierto que aquel que ha sido condenado por algún delito es alguien que, lamentablemente, en estas cárceles no se vuelve a reinsertar en la sociedad, que sale peor que cuando ingresó, y que este sistema va a permitir, seguramente, que muchos de los que están allí alojados cumpliendo condena puedan salir, por lo menos, con los estudios primarios como corresponde. Dar esta posibilidad es, sin lugar a dudas, mejorar la calidad de vida de las mismas personas que, en algún momento, cuando salgan en libertad, se tienen que reinsertar en la sociedad.

Tenía conocimiento de que había un proyecto de estas características que se estaba elaborando desde la Secretaría de Seguridad, que depende del gobierno de la provincia, casi idéntico al que ha sido presentado por los legisladores que firman este proyecto. Sin lugar a dudas que, con Acuerdo de Ministros, el tratamiento en las comisiones tendría la celeridad que merece el caso, hubiese sido tratado y aprobado en única vuelta, sin embargo estamos en un tratamiento en primera vuelta para, dentro de 15 ó 20 días, volver a tratarlo.

Vamos a incorporar, en las reuniones de comisión que se hagan, algunas cuestiones sobre las cuales nosotros tenemos dudas respecto a este proyecto, por supuesto, siempre y cuando la mayoría acepte las consideraciones que nosotros vamos a hacer sobre el mismo.

Los inconvenientes que veíamos al analizar este proyecto, tienen que ver con la creación de distintas estructuras y, en este caso, concretamente, con una estructura, que comparto, sí, es necesario el llamado a un concurso para que aquellos que estén mejor capacitados puedan ocupar esos espacios y que no sea, como ha sucedido en otros casos, para darle trabajo a algunos dirigentes políticos.

Tengo otras consideraciones que podría revisarlas en esta sesión, pero las voy a dejar para el tratamiento en las reuniones de comisión, son modificaciones que nosotros creemos importantes para que, de alguna manera, este proyecto, esta ley, se cumpla, como deberían cumplirse otras leyes que han sido votadas por esta Legislatura y que el Poder Ejecutivo lamentablemente no cumple. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señor legislador Peralta.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Estamos hoy tratando un proyecto -en mi opinión- medular, tanto desde el punto de vista educativo-social, como institucional. Escuché con atención a los legisladores preopinantes y la verdad es que me da una profunda satisfacción que estemos coincidiendo en el aspecto central, en el espíritu de esta iniciativa, en la necesidad de impulsarla pero, además, de aprobarla en el menor tiempo posible.

Quiero recordar que un proyecto que se trata sobre tablas requiere los dos tercios de esta Cámara y hoy en esta Cámara y en esta sesión estamos tratando sobre tablas este proyecto porque en Labor Parlamentaria, por unanimidad, todos los bloques presentes dieron los dos tercios. A veces, a veces, se transforma en reiterada esta actitud de "*haz lo que yo digo pero no lo que yo hago*" porque todos los presidentes de bloque que participaron ayer en la comisión de Labor Parlamentaria así lo definieron, este proyecto tiene los dos tercios que el oficialismo solo -solo el oficialismo- no los tiene.

Al traer a la mesa este proyecto, a esta sesión, repasé con atención lo que fueron las distintas expresiones del Parlamento, las voces del Parlamento, en la sesión que declaramos la emergencia carcelaria, independientemente del instrumento que votábamos, independientemente de la autorización a la contratación y su distinta visión desde lo técnico o desde lo jurídico, hubo una absoluta coincidencia en el recinto en esa sesión -yo diría casi unánime- del reconocimiento de la emergencia carcelaria y, además, la necesidad de un plan integral. Decíamos que no puede exclusivamente transformarse una ley de emergencia carcelaria solamente en asignación de recursos, por el método que fuera, para mejorar la infraestructura; de paso..., de paso, como Magdalena Odarda nos recordaba las condiciones de las cárceles y, fundamentalmente la de General Roca, quiero informar, no recordar, a esta Cámara que ha sido inaugurada la nueva cárcel de Viedma denominada ya Establecimiento Penal 1, con una inversión de más de doce millones de pesos para 240 internos; que se inicia la cárcel de Cipolletti el próximo mes de abril, por un valor de 17 millones de pesos para 180 internos;

la iniciación de la reforma integral de la Cárcel de Encausados de General Roca, con una inversión del orden de los 10 millones de pesos, para 240 internos; estamos en el trámite de preparación, con el compromiso del intendente de San Carlos de Bariloche, por el terreno, para mejorar la infraestructura carcelaria para 240 internos, -en San Carlos de Bariloche- con una inversión de 20 millones de pesos y, además, vamos a reformar la vieja alcaidía de Viedma para destinarla exclusivamente a procesados, mujeres y menores, con una inversión -reitero- en esta, la vieja Alcaidía de Viedma, de aproximadamente 3 millones de pesos.

Tengo claro que la emergencia carcelaria no es la inversión en infraestructura, pero también tengo claro que permanentemente la demanda hacia el gobierno, hacia mi gobierno, pasa mucho -y con razón- por este tema, las condiciones de las unidades penitenciarias en función de la infraestructura disponible.

Decía, en esa sesión, que el debate había sido muy rico y decía además que, como presidente de la Unión Cívica Radical, del bloque de la Unión Cívica Radical de la Concertación, reconocíamos de que no habíamos sido capaces de resolver el problema carcelario en Río Negro, que si lo hubiéramos sido, no estaríamos en esta emergencia, quiero reconocer que existía y que existe emergencia carcelaria en Río Negro, existía antes y existe hoy emergencia carcelaria en la provincia; quiero, además, desde la presidencia del bloque, ratificar, acompañar, confiar en este instrumento que nos pide nuestro gobierno y, una vez más, no confiar a ciegas y a tontas, no confiar sin reconocimiento sino con autocrítica y confiar porque hay un nuevo gobierno, a hoy quiero decir que mi gobierno camina bien, -reitero- camina bien en ese sentido, que estamos avanzando para mejorar, para resolver este problema.

Ha fundamentado el proyecto en cuestión, in-extenso, la legisladora Odarda, un proyecto que es parte de un sistema, de un proyecto del gobierno provincial, en función de la seguridad ciudadana, en el tema seguridad ciudadana, de la justicia, del Parlamento rionegrino, del Poder Ejecutivo, del Parlamento rionegrino que ha hecho muchísimo antes y ahora por el tema de la seguridad ciudadana en la Comisión Interpoderes y en darle al gobierno los mejores instrumentos que hemos podido, pero, además, con la concepción que muchas veces hablamos en el recinto de la política de Estado, de la capacidad de acordar entre el oficialismo y oposición; fueron y son muy descarnados nuestros diagnósticos y los diagnósticos de la oposición con el tema de la política penitenciaria, del estado de las alcaidías, de las cárceles en Río Negro, quizás el más duro fue el de nuestro Secretario de Seguridad, García Osella, en el ámbito de la Comisión Interpoderes;

pero detrás de un proyecto, como parte de ese proyecto, estamos hoy tratando este programa educativo para las cárceles en Río Negro, que considero estructural, central, medular, porque supone, señor presidente, una postura de fondo, una posición hasta filosófica sobre el tratamiento que debe recibir el individuo que purga una pena por un delito, esa postura no tiene término medio, o se está con quienes pensamos que el preso debe ser reinsertado socialmente, o se está con aquellos que ven en la pena en sí misma la solución del problema, pensando en las cárceles como un simple depósito de personas. En una Argentina acostumbrada a la oscilación de pensamiento pendular que nos lleva a pasar del garantismo a la mano dura, del aumento indiscriminado de las penas al tratamiento socializador del preso, quiero reivindicar mi postura personal sobre el particular y la postura de mi gobierno, el gobierno de la provincia de Río Negro, y es que el delito no se soluciona con más penas sino que pensar en la solución desde la resocialización de quien ha cometido un delito y purga su pena es esencial para las soluciones que en esta materia tan sensible se adopten. Y cuando decía que la Argentina se maneja con urgencias y por movimientos pendulares generados por hechos puntuales graves, quiero ejemplificar el efecto Blumberg, el que derivó en agravamiento de penas, que estoy convencido no van a disminuir el delito, el criminal que está jugado, que socialmente no tiene alternativas, que no siente que tiene un futuro, ese no dejará de delinquir porque se agraven las penas, a esas personas, a esos individuos, en su mayoría jóvenes, hay que reinsertarlos, o quizá, como se escribe por ahí, ayudarlo a *"reinventarse"*, porque la mayoría jamás estuvo insertado en sistema alguno, procurar que tengan oportunidades, que avizoren un futuro para ellos y sus familias, y la educación, señor presidente, a no dudarlo, es una herramienta vital en el mundo en que vivimos, en el esquema que venimos desarrollando nadie discute que la libertad es un bien esencial para el desarrollo humano, sin embargo, por las razones que sean, existen muchos ciudadanos que se encuentran privados de la misma, y esto no es óbice para que la dignidad de esas personas sea menoscabada al impedirsele, aún purgando penas o condenas legítimas, ellos no pueden acceder a niveles de educación imprescindibles para su inserción en la sociedad, por ello, este proyecto de creación de un Plan Provincial de Educación Penitenciaria, apunta directamente a otro bien esencial para la democracia, la igualdad de oportunidades en el acceso a un servicio público fundamental para la vida en general, como lo es la formación; si para cualquier ciudadano desempleado la capacitación es vital para su futura empleabilidad, con más razón lo es para aquellos que se encuentran en instituciones carcelarias provinciales.

Muchas veces, señor presidente, hemos repetido en este recinto que no está probada la relación pobreza-delito, pero sí que existe una alta correlación entre desigualdad social y propensión a delinquir, bueno, en un país que está cambiando, pero que todavía posee muchas llagas producidas por modelos económico-sociales excluyentes, desigualdad de ingresos y de riqueza, trabajos de baja calidad, empleo informal, generar condiciones que tiendan a la equiparación de condiciones de recuperación de empleo, se torna en una política de Estado con la que nosotros no podemos disentir y con la que tenemos el compromiso de insistir y de insistir. Estamos convencidos que este proyecto se puede mejorar, ha sido el Ministro de Gobierno de la provincia de Río Negro quien nos ha solicitado la posibilidad de su tratamiento con urgencia, porque las clases ya empezaron, porque estamos en emergencia carcelaria, porque es bueno hacerlo mañana y porque existen los recursos previstos en el presupuesto para implementar este programa que, además, es altamente austero.

Quiero también discutir el tema de la autoridad de aplicación, no soy de los que creen que hay fotografías, modelos a copiar, en el manejo o en la conducción o en la administración de la cosa pública, es algo dinámico, para esto necesitamos -y los técnicos lo escriben así en todos los casos- equipos interdisciplinarios, modelos y fórmulas de gestión del Estado, modernas, participativas; me parece que no podemos – y de hecho este proyecto no lo hace- hacer algo aislado a nuestro Consejo de Educación, de ninguna manera está planteado así pero creo que es buena la figura que hoy el proyecto, al menos en su primera vuelta, está planteando, la posibilidad de una co-gestión, no imaginamos organismos elefantiásicos, estamos hablando de pequeños equipos de coordinadores interdisciplinarios que atados, asociados, aliados al Consejo de Educación lleven adelante la ejecución y la implementación de este proyecto, de este programa que tiene a la educación formal y a la educación no formal como sus dos aspectos claves. Nos parece a mí y a Magdalena bueno, muy bueno, todo el aporte, toda la crítica, todo lo que permita mejorar, perfeccionar el proyecto que hoy estamos tratando y votando en primera vuelta. Tenemos muy claro que el maestro no es lo mismo que el custodio, por eso privilegiamos la educación por sobre la seguridad, por eso además avanzamos hacia un servicio penitenciario provincial que será el primero en el país en consagrar su naturaleza civil, despojada del carácter de fuerza de seguridad. educación, trabajo, conocimiento y oficio, creemos, señor presidente, que son las principales armas para no volver a violar el contrato de convivencia social. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Mendioroz.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 890/04 con las modificaciones que han sido incorporadas por sugerencia de la legisladora Odarda. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Vamos a solicitar, desde la bancada del oficialismo, el diferimiento del tratamiento del expediente número 422/04 para la próxima sesión, es un proyecto de ley que crea el Centro Educativo Regional, por pedido de sus autores que prefieren, para mejorarlo, perfeccionarlo en algún punto, que lo posterguemos para la próxima sesión. Solicito a la Cámara la autorización y la votación de este planteo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración la moción efectuada por el señor legislador Mendioroz de retirar del Orden del Día el expediente 422/04 hasta la próxima sesión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente se retira del Orden del Día.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 680/04, proyecto de ley**: Se deberá reservar una zona delimitada de fácil acceso, egreso y visibilidad para personas con discapacidad, en todo establecimiento público o privado donde se realicen espectáculos de concurrencia masiva de personas. Autora Liliana Patricia ROMANS.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Romans.

SRA. ROMANS – Señor presidente: En primer lugar quisiera compartir en qué marco de ideas se pensó y elaboró este proyecto de ley.

En consonancia con los derechos constitucionales de las personas con discapacidad, toda iniciativa, propuesta o proyecto que esté orientado a disminuir la situación de desventaja social y que tienda a ser realidad el principio de igualdad de oportunidades, son para mí ideas-fuerza que promoveré y defenderé siempre.

Este humilde proyecto de ley constituye un aporte legislativo importante al trabajo y esfuerzo de quienes luchamos por neutralizar las situaciones de desventaja, es imprescindible velar porque las personas con discapacidad pueden gozar en plenitud de los derechos y garantías constitucionales, es necesario protegerlas de todas las formas de discriminación y promover su participación en la convivencia social; la realización de los objetivos de igualdad y de plena participación de las personas con discapacidad debe constituirse en una meta impostergable, la situación de desventaja es una consecuencia de la relación entre las personas con discapacidad y su medio social, sucede cuando dichas personas se enfrentan a barreras culturales, físicas o sociales que les impiden el acceso a los diversos sistemas de la sociedad, es allí donde debemos apuntar, es decir, a disminuir o superar todo tipo de limitación de oportunidades para participar en la vida de la comunidad en igualdad de condiciones con los demás.

Las personas con discapacidad no forman un grupo homogéneo, todas ellas se enfrentan a barreras diferentes, de índole diferente y se deben superar de manera diferente. Con esta propuesta legislativa se estarían adoptando medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes sociales que garanticen la equiparación de oportunidades, esto tiene que ver con el proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad se hace accesible para todos.

La experiencia nos ha demostrado que es el medio social el que determina el efecto de una deficiencia o discapacidad sobre la vida cotidiana de una persona, esto se produce cuando se le niegan las oportunidades de que dispone, en general, la comunidad y que son necesarias para el desarrollo de la vida de las personas, entre otros aspectos fundamentales se incluye la educación, el trabajo, la salud, la participación en grupos sociales, el acceso a las instalaciones públicas...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SRA. ROMANS - ...El principio de igualdad de derechos entre las personas, con y sin discapacidad, significa que las necesidades de todo individuo son de la misma importancia, que estas necesidades deben constituir la base de planificación social y que todos los recursos deben emplearse de tal manera que garanticen una oportunidad igual de participación a cada individuo.

Por eso creo que con esta propuesta legislativa se estaría contribuyendo con la promoción de la integración social de las personas con discapacidad, siempre orientado a garantizar el pleno goce de sus derechos sin distinción alguna, a partir de la creación de un instrumento legal provincial que establezca un lugar reservado para personas con discapacidad en todo establecimiento público o privado en los que se realicen eventos y/o espectáculos de concurrencia masiva, cuya dimensión no sea menor al 3 por ciento de la totalidad de plazas. Que las personas con discapacidad puedan acceder y egresar fácilmente del lugar y que puedan tener una ubicación que garantice la visibilidad. Convertir esta situación de desventaja en una posibilidad, en un derecho, significa ampliar la realización de los objetivos de igualdad y de plena participación en la vida social de las personas con discapacidad.

Señor presidente: Aprovecho la oportunidad para ratificar mi compromiso a favor de bregar por la construcción de un mundo habitable para todas las personas, sin importar su condición física, su sexo, su religión o estado mental. Una persona con discapacidad se encuentra limitada para realizar una, alguna o varias actividades dentro de los márgenes considerados como normales para el ser humano, no por ello deja de ser una persona con necesidad de ser abrazada y amada, con necesidad de jugar, de compartir las cosas de la vida cotidiana con su familia o con sus vecinos, de recibir aliento y apoyo de sus seres queridos y de toda la sociedad, no nos olvidemos que detrás de una limitación funcional hay un sujeto que, como cualquier otro, siente, desea y espera, evitemos hacer recaer la no capacidad de un área en la totalidad de la persona, porque no toda ella es discapacitada y hagamos el esfuerzo de sentirnos por un minuto, también en ese lugar, ¿acaso no se es discapacitado cuando uno no puede amar, cuando el egoísmo es más fuerte que la solidaridad, cuando el amor propio no da lugar al propio amor hacia los demás?.

Señor presidente, adelanto el voto favorable de mi bloque. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO – Gracias, señor presidente.

Previamente al inicio de la sesión estuve conversando con la legisladora preopinante sobre una postura con respecto a este proyecto, que lo vamos a acompañar en primera vuelta, y quedé en estudiarlo porque nosotros entendemos que tendría que haber sido una modificación a la ley 2055, Régimen de Personas Discapacitadas, sobre todo en el Capítulo VI de dicha ley que habla de la accesibilidad al medio físico -los artículos 46 al 54- y podríamos haber incorporado, precisamente en el artículo 47, un inciso que haga referencia a la propuesta de la legisladora.

Vuelvo a insistir, lo vamos a acompañar en esta primera vuelta y trataremos de consensuarlo, aunque nosotros evaluamos la posibilidad de que luego lo va a hacer la Comisión del Digesto, compactar la 2055 con la propuesta de la legisladora. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA – Gracias, señor presidente.

Es para manifestar el total acuerdo con lo que acaba de mencionar el legislador Pinazo; voy a acompañar el proyecto y voy a trabajar en el mismo sentido con la modificación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número **680/04**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 789/04, proyecto de ley** que establece como día escolar de la no violencia y la paz el 28 de septiembre, en homenaje a los alumnos Evangelina Miranda, Federico Arrigo Ponce y Sandra Nuñez. Autores: Javier Alejandro IUD y otros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 871/04, proyecto de declaración** que considera parte integrante del patrimonio cultural de la provincia al Museo Municipal Carlos Gardel sito en la ciudad de Viedma. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado.

SRA. HOLGADO – Señor presidente: Existe desde hace muchos años en nuestra localidad, una singular y extraordinaria colección privada de la vida y obra del Zorzal Criollo, Carlos Gardel, que con el correr del tiempo se ha incrementado hasta adquirir una proporción significativa, lo que trasciende no sólo los límites locales sino también los provinciales, hasta llegar a un nivel nacional.

Toda la historia reflejada en ese Museo Carlos Gardel es el resultado de un trabajo personal de un vecino que los viedmenses conocemos mucho, Félix Lisandro Segovia y su esposa Aurora Moreno, quienes, con una tarea consecuente y tenaz que les insumió gran parte de sus vidas, lograron rescatar del olvido la obra artística y las vivencias de Carlos Gardel para exponerlas y compartirlas con toda la comunidad.

Este museo tiene en la actualidad como custodios y depositarios, a los integrantes de la Comisión del Bicentenario de la Fundación de Viedma, de esta manera, los visitantes interesados en la vida del popular cantante podrán encontrar en ese lugar, único en la Patagonia, toda su trayectoria en una ordenada muestra, como una reliquia que guarda la voz y la vivencia inédita del cantor nacional.

Es para los viedmenses un orgullo, y por qué no para todos los rionegrinos, contar con este museo que revaloriza nuestra cultura e historia popular.

Esta región cuenta con un rico y amplio patrimonio histórico, turístico y cultural, al que muchas veces no le damos la importancia que merece, porque nuestra rutina cotidiana hace que lo perdamos de vista, es por eso que debemos fomentar y hacer de la difusión cultural un hábito y, de esta manera, fortalecer el sentido de pertenencia y el compromiso de preservar nuestro patrimonio histórico, sobre todo con los alumnos en las escuelas.

Me tomo el atrevimiento de solicitar a la Secretaría de Turismo de la provincia y a la Municipalidad de Viedma que lo incluyan en las cartas para que los visitantes, los turistas, conozcan y puedan compartir estas vivencias que tenemos los viedmenses, está situado –para los legisladores de otros lugares- en la manzana histórica, en Colón y Rivadavia.

Señor presidente, desde ya anticipo el voto favorable de mi bloque y solicito el acompañamiento del mismo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) –Se va a votar en general y en particular el expediente número **871/04**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 895/04, proyecto de ley**, declara monumentos históricos provinciales a las obras de arquitectura e infraestructura construídas en los años 1932/1943, en el Territorio de la Provincia, iniciativa del ingeniero Adalberto Torcuato Pagano. Autores Jorge Raúl PASCUAL y Alfredo Omar LASSALLE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración en general y en particular el expediente número **895/04**.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle.

SR. LASSALLE – Señor presidente: El ingeniero Adalberto Torcuato Pagano ejerció el cargo de Gobernador del Territorio rionegrino entre los años 1932 y 1943; en ese lapso realizó una labor de ordenamiento administrativo en el Territorio, efectuó un relevamiento de necesidades y proyectó el desarrollo de la jurisdicción sobre la base del cual elaboró su plan de gobierno y encaró una importante cantidad de obras públicas. Dotó a los pequeños pueblos y parajes de puestos policiales, salas de primeros auxilios, hospitales, instalaciones para los Juzgados de Paz, estas fueron las principales preocupaciones y obras que realizó el ingeniero Pagano. Estos edificios aún hoy, casi 70 años después de su construcción, mantienen su funcionalidad y sobresalen en el territorio de Río Negro, algunos ejemplos son: La Jefatura de la Policía construido en Viedma, que originalmente fueron los talleres de la gobernación; los edificios policiales de Mengué, Luis Beltrán, Pilcaniyeu, San Javier, Cubanea, Pomona, Aguada Cecilio, Clemente Onelli, Sierra Colorada, Ramos Mexía, El Bolsón, Valcheta, Ñorquinco, General Conesa; el edificio del hospital de El Bolsón, el de Valcheta, de Ingeniero Jacobacci; el correo de El Bolsón; la escuela hogar de El Bolsón; las oficinas administrativas del hospital de Valcheta, que habían sido construidas como la casa para el director del Hospital de Valcheta.

Pagano no sólo se encargaba de ejecutar política y administrativamente estas obras sino que él, personalmente, se encargaba de los proyectos, la realización de los planos y supervisaba la construcción, es decir, fue un gobernador que, a su vez, realizaba en su estudio los planos y después los ejecutaba en su gobierno.

Hoy en cercanías de Viedma, por ejemplo, todavía presta servicio la Comisaría de Cubanea, la vemos cuando pasamos por la ruta o hemos estado en ese lugar, en San Javier, en la Jefatura de Policía, en el Hospital Artémides Zatti, inició esas obras el Ingeniero Pagano y también impulsó, a través de la nación, la edificación de las primeras casas denominadas “*baratas*”, en ese momento para los habitantes de este Territorio.

La trascendencia de su obra no solamente está reflejada en el territorio de la provincia de Río Negro sino también en otros lugares de la geografía del país, como por ejemplo en Bahía Blanca, en edificios públicos y particulares de la misma, son obras del Ingeniero Pagano. Creemos que deben ser declarados monumentos históricos provinciales porque es comprender aquellos once años de gobierno del Territorio de la provincia de Río Negro y darle la trascendencia que tuvo, no sólo -repito- como ejecutor político de las obras sino también como realizador de los proyectos y de la fiscalización o de la supervisión de la construcción, por eso es que el proyecto de ley tiende a declarar a estos edificios como monumentos históricos, encomendando a cultura de la provincia que realice un relevamiento de estas obras, la confección de un catálogo fotográfico de las mismas, la colocación de cartelera informativa en el frente de cada una de ellas y la inclusión correspondiente en las hojas de rutas y mapas turísticos de nuestra provincia de estos monumentos. También pedimos al Poder Ejecutivo provincial que inicie la restauración, por convenio recíproco, con cada una de sus jurisdicciones, para la restauración y conservación de estas obras de gran trascendencia histórica y que hoy todavía están en uso por la provincia de Río Negro, que lleven una placa en lugares visibles con la leyenda “***Edificio construido durante el gobierno o durante la gestión del gobernador del Territorio de Río Negro, Ingeniero Adalberto Torcuato Pagano, 1932-1943***”.

De esta manera, apoyamos desde nuestro bloque este proyecto y solicitamos su aprobación. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Si me permiten, como autor del proyecto, quisiera hacer, desde este lugar, un reconocimiento especial a dos personas que nos acompañaron en la realización de este proyecto, a la hija del ex-gobernador, Olga Hebe Pagano y al periodista Carlos Espinosa que, desde distintas ópticas, nos permitieron conocer en profundidad la obra del ex-gobernador Ingeniero Pagano.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 49/05, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 26.001, que establece el 22 de octubre como Día Nacional del Derecho a la Identidad. Autora: María Marta ARRIAGA y Otros. Agregado expediente número 53/2005.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Arriaga.

SRA. ARRIAGA – Abuelas de Plaza de Mayo nació del dolor y la ausencia. La esperanza inquebrantable y tenaz como ninguna, las tomó del brazo una tarde del 22 de octubre de 1977 y transformó el miedo de aquellas madres y abuelas desesperadas en lucha organizada.

Con el valor de la verdad y la justicia como herramienta, tejieron juntas una inmensa tarea, silenciosa a veces, persistente siempre.

Hoy, a más de veintisiete años, son setenta y uno los nietos encontrados vivos, nueve los muertos, pero faltan cuatrocientos por hallar. De búsquedas y encuentros las abuelas saben, y mucho, intentan recuperar las huellas que una madre deja en su hijo, el derecho de ser el que es y no otro, el derecho a la memoria, la libertad y la propia historia.

El doctor Torres Molina dijo: *“No se trata de un problema propio de los familiares de las víctimas, sino de un problema social... El Estado debe tomar la iniciativa”*.

Es por eso que se propone la adhesión a la ley número 26.001, declarando el día 22 de octubre como “Día Nacional del Derecho por la identidad”, quedará ahora en cada funcionario y educador de nuestra provincia, la responsabilidad y el compromiso de llenar esta ley de contenidos, para que la apropiación de menores no ocurra nunca más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado.

SRA. HOLGADO – Señor presidente: Es para manifestar que hemos coincidido con la legisladora Arriaga en el tema pero agregamos un artículo para que tengamos en cuenta que todos tenemos derecho a la identidad, todo ciudadano tiene ese derecho y no hay que dejarlo al azar, es una obligación promover la enseñanza de nuestra historia, una historia que se ha escrito con sangre, por lo que encomiendo el agregado del artículo 2º, donde solicito que la Comisión Provincial de la Memoria incluya actividades para que esto no ocurra nunca más y que toda persona que piense que puede ser un hijo de desaparecidos tome contacto con esta comisión para que pueda tener la identidad que realmente tiene que tener. Por eso –reitero- solicito que se incluyan actividades específicas e inherentes a lo que establece la ley 3494. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 49/05, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 74/05, proyecto de ley** que crea el Programa de Asistencia Técnica a adjudicatarios del ex Banco Hipotecario Nacional. Autores: Bautista José MENDIOROZ; María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración el expediente número 74/05.

Tiene la palabra la señora legisladora Noemí Sosa.

SRA. SOSA - Hoy nuevamente vamos a poner en tratamiento un proyecto que se relaciona con la situación de los adjudicatarios de créditos hipotecarios otorgados por el ex-Banco Hipotecario

El Banco Hipotecario Nacional de la década del 80 era la herramienta a través de la cual el Estado Nacional intervenía en la resolución del problema habitacional, era el Banco de Fomento, era la institución amiga que permitía el acceso a la vivienda propia. En la década del 90 se privatiza y el Banco Hipotecario Nacional, en adelante Banco Hipotecario Sociedad Anónima y los adjudicatarios, en adelante los perjudicatarios, encuentran que aquella institución amiga se convierte en la institución enemiga y que, a través de la ley de privatización, se autoriza a reformar unilateralmente los contratos de mutuo que originalmente firmaron los adjudicatarios con el Banco Hipotecario Nacional .

Largo camino de lucha y reclamos frente a la situación de injusticia en la que se encuentran los perjudicatarios rionegrinos, siendo muy notable en esta etapa el proceso de presión que ejercieron en Río Negro, sobre todo los perjudicatarios de San Carlos de Bariloche. Este Parlamento no ha sido ajeno a la problemática de los perjudicatarios; respondiendo a la demanda de estos últimos, en el año 2002 se vota una ley en el Parlamento en la que se autoriza a los adjudicatarios a litigar sin gastos contra el banco, en cualquier planteo vinculado al crédito hipotecario, al inmueble, su valuación y/o trámite de ejecución, ya sea en el carácter de actor o demandado; el 28 de noviembre de 2000 el proyecto es aprobado en primera vuelta. Ante esta situación se abre una instancia negociadora, pues el Banco Hipotecario amenazaba con cerrar sucursales en la provincia si se sancionaba dicha norma en forma definitiva, así como la posibilidad de cortar las líneas de crédito en el ámbito provincial. Ante el fracaso de las mismas y ante la falta de respuestas concretas por parte del Banco a los reclamos efectuados, la norma es sancionada en segunda vuelta en marzo de 2001. A efectos de procurar un avenimiento entre las partes se acordaron medidas transitorias entre el Banco y los perjudicatarios, algunas de ellas: Dejar sin efecto la resolución del Banco mediante la que se había dispuesto la suspensión del otorgamiento de líneas de crédito en el ámbito provincial y ratificar el mantenimiento de la sucursal de Viedma; suspender el inicio de toda acción judicial derivada de los créditos en cuestión, como así también los que pudieren estar en trámite, excepto que el deudor no le prestare conformidad para tal medida procesal; de igual modo el Banco también suspenderá, por el término de 180 días, la realización de intimaciones, emplazamientos y requerimientos hacia los deudores, no pudiéndose agravar la situación de los mismos como consecuencia de la suspensión aludida y la constitución en el ámbito de la Legislatura de Río Negro de una comisión técnica, con un plazo de trabajo de 180 días, integrada por representantes de la misma y del Banco Hipotecario Sociedad Anónima, con la incorporación de técnicos del IPPV, que abordaría el análisis general y particular de todos los casos de conflictos derivados de los créditos otorgados y comprometidos por el Banco con anterioridad a 1991.

El proyecto que me toca hoy fundamentar tiene por objeto otorgar a los perjudicatarios, un ámbito de asesoramiento integral que les permita, en el ámbito de toda la provincia de Río Negro, saber a ciencia cierta cuál es el monto real de su deuda, cuánto han pagado, si deben capital e intereses al Banco o han cancelado la deuda. La actualidad indica, que los tribunales de esta provincia vienen reconociendo, cada vez con mayor fuerza, el derecho de los perjudicatarios a que se adecue su deuda a lo que efectivamente deben abonar, suponiendo tal decisión, una readecuación contractual, atento al decir de un jurista, Lorenzetti, *“la sustancia del conflicto radica en que la desproporción es harto evidente cuando las cuotas de amortización han perdido su poder cancelatorio, dado que a pesar de su pago, el capital se acrecienta cada vez más”*. El doctor Juan Pablo Videla, juez de Río Negro, al resolver favorablemente uno de los tantos casos que sobre la temática han recibido tratamiento judicial, ha dicho que esto recuerda la tristemente célebre circular 1050 del Banco Central cuyos mecanismos indexatorios consagraron injusticias de tamaña magnitud que promovieron todo un movimiento doctrinario y jurisprudencial destinado a enfrentarlas.

Decíamos precedentemente que esta Legislatura tuvo un rol activo en la problemática de los perjudicatarios del ex-Banco Hipotecario Nacional, tanto la actuación de la comisión legislativa como la ley del beneficio de litigar sin gastos fueron importantes y útiles para los rionegrinos afectados por esta cuestión, sin embargo, no fue suficiente, este proyecto permitirá un asesoramiento integral y la emisión de un dictamen que podrá, incluso, ser utilizado como argumento central de un eventual reclamo judicial que cada perjudicatario decida iniciar.

Allí sí, teniendo el beneficio de litigar sin gastos y un asesoramiento jurídico y contable integral, el perjudicatario contará con todos los elementos necesarios para enderezar, si lo desea, un reclamo judicial. La publicidad de los dictámenes y sus resoluciones también supone un elemento de persuasión que, el Banco Hipotecario Sociedad Anónima, si las mismas no le son favorables, deberá evaluar seriamente.

Señor presidente: Cada adjudicatario cree y está en lo cierto que su caso es único y por lo tanto merece un análisis especial la historia de cada operación, es muy complejo, pues contiene elementos legales, financieros y sociales que lo hacen particular, tenemos la oportunidad, con la aprobación de este proyecto, de acompañar a los más de 3.500 perjudicatarios rionegrinos que contrataron con el Banco Hipotecario Nacional, con reglas de juego sustancialmente diferentes de las actuales y que tienen derecho al respeto de las reglas originales y al reclamo, tanto legal como ético y de justicia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra la señora legisladora Acuña.

SRA. ACUÑA – Es para adelantar el acompañamiento al proyecto, dado que lo consideramos de suma importancia para los adjudicatarios porque van a tener la posibilidad de acceder a un apoyo técnico, para saber el valor de la vivienda, como decía la legisladora preopinante y poder, de allí, establecer la posibilidad del pago.

Tal como decía la legisladora preopinante, nosotros llegamos a nuestros lugares, a nuestras localidades y sabemos de los reclamos, de las angustias que nos plantean nuestros vecinos por la posibilidad de la pérdida de su vivienda, creo que estos dos proyectos que hoy se han tratado, uno ya es ley, la prórroga de la suspensión de las ejecuciones hipotecarias, van a traer tranquilidad a los mismos pero, de todas maneras, desde nuestro bloque nos permitimos proponerle a los autores tres puntos que voy a leer para que puedan ser considerados en el tránsito hacia la segunda vuelta. El primer punto es ampliar el programa a los adjudicatarios de créditos hipotecarios de otras entidades crediticias, más allá del Banco Hipotecario Nacional, que también se vieron afectados con los recálculos de la deuda y que actualmente se encuentran imposibilitados de honrar sus deudas, producto de la desproporción de las mismas. El segundo punto es ver la posibilidad de ampliar el plazo temporal de los créditos hipotecarios que abarca el proyecto, extendiendo el del año 1991 fijado en el mismo. Y el tercero es analizar la composición de los integrantes del programa para establecer la necesidad de su número y estructura.

De esta manera consideramos que en la comisión vamos a poder analizar, trabajar y consensuar este proyecto que es de tanta utilidad para los adjudicatarios de nuestras localidades y de la provincia de Río Negro. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

SR. COLONNA – Gracias, señor presidente.

Adelantamos el voto afirmativo de nuestro bloque, pero queremos hacer algunas consideraciones.

La creación de esta Comisión de Asistencia, dependiente de la Secretaría de Comercio, nosotros consideramos que va a tener asistencia nada más que en Viedma porque no hay dependencia de la Secretaría de Comercio en Bariloche, en Cipolletti, pues no hay personal, es decir que debemos considerar que habrá que crear un cuerpo itinerante para ir atendiendo todas las necesidades de los perjudicatarios y ,además, me gustaría poder resolver también, no sólo el tema de la unidad familiar sino de la unidad económica familiar que pende sobre nuestros productores, el tema de la deuda hipotecaria del Banco Nación. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Noemí Sosa.

SRA. SOSA – Quería decir algo que me olvidé.

Ayer visité al director de Comercio Interior, le llevé copia del proyecto y nos ha mandado algunas sugerencias para incorporar entre primera y segunda vuelta, pero lo más importante es que –y lo podemos corregir hoy- la Autoridad de Aplicación no sería Defensa del Consumidor sino que sería la Dirección General de Comercio Interior, así se llama la dependencia a la cual nosotros tenemos que remitirnos para llevar adelante el proyecto, y ellos serían, por ejemplo en Bariloche -y sé que también tienen en Roca- donde no hay agencia del Banco, hay sí una delegación de Comercio Interior, los receptores de las inquietudes de los perjudicatarios y, bueno, sí habría -como dijo el legislador preopinante- una posibilidad de que viajaran los profesionales por toda la provincia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 74/05**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 76/05, proyecto de ley** que prorroga la vigencia de la ley número 3720 desde el vencimiento del plazo establecido en la ley 3876, por el término de ciento cincuenta (150) días, cortes de servicios públicos. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Este proyecto se enmarca en una política de Estado que intentamos fortalecer, que es aquella que tiende a proteger a los usuarios de menores recursos en la provincia de Río Negro. El artículo 1º, del proyecto de ley en tratamiento, establece la prórroga, desde el vencimiento del plazo dispuesto en la ley 3876, y por el término de 90 días, de la vigencia de la ley 3720 en todos sus términos y contenidos

La modificación que se le incorpora, de acuerdo a la normativa anterior, es que excluye la suspensión de los cortes del servicio de agua potable, ya que esta Legislatura ha dado tratamiento y sanción -y hoy es ley- al régimen provincial de saneamiento, por lo cual los usuarios del agua de menores recursos de la provincia de Río Negro tienen esa protección a la que hacía alusión al principio, por lo tanto esta prórroga se establece, pura y exclusivamente, para los servicios de energía eléctrica y de gas natural, entendiendo que la situación económica de aquellos más vulnerables por este sistema de exclusión que vivimos cotidianamente se mantienen, y con el convencimiento que ésta no es una solución de fondo, la solución de fondo va a ser el tratamiento de la tarifa social, que ya los legisladores nos hemos comprometido en seguir estudiando y tratar de sancionar la ley próximamente, al no considerar conveniente que exista un vacío legal que pueda dar la posibilidad a las empresas prestadoras de servicios para que comiencen con los cortes y, sobre todo, por la cercanía de la época invernal, es que solicitamos esta prórroga, solamente para los dos servicios analizados anteriormente, por el término de noventa días.

Asimismo solicito que los fundamentos del proyecto sean incorporados al Diario de Sesiones. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Vamos a acompañar el proyecto en cuestión para el no corte de los servicios públicos y a solicitar, una vez más, el tratamiento del proyecto que firmáramos con algunos otros legisladores del bloque oficialista que tiene que ver con la tarifa social, y en función de lo que acordamos, señor presidente, para no parecer discriminados en este aspecto, que la comisión de origen dé dictamen a este expediente, por su rechazo o por su aprobación, porque entendemos que si estamos buscando que las empresas que prestan estos servicios acuerden nuestro proyecto, esto no lo vamos a obtener nunca y me parece que tenemos que avanzar, -como con otros proyectos como el que hoy se acaba de mencionar, el proyecto de litigar sin gastos contra el Banco Hipotecario, en su momento del legislador Iván Lázzeri- tenemos que darle tratamiento en primera vuelta, eventualmente sentarnos a discutir con las empresas prestadoras de servicios entre la primera y la segunda vuelta y sancionarlo, si no seguiremos permanentemente con parches que tienen que ver nada más que con la coyuntura, y creo que la solución definitiva para todos los servicios públicos tiene que pasar por algo similar a lo que hicimos con el agua potable y cloacas en la provincia de Río Negro, lo mismo para los demás servicios públicos.

Con estas consideraciones vamos a apoyar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 76/05. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Pascual) - La próxima sesión se realizará el día 14 de abril del corriente año a las 9 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 10 horas.

Norma Delia MONTENEGRO
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos